

PRINCESS ANNE SCHOOL

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA AÑO ESCOLAR 2019

ÍNDICE

I.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	3
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	MARCO TEÓRICO	4
IV.	OBJETIVOS	
	4.1. OBJETIVO GENERAL	7
	4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
٧.	HABILIDADES Y ACTITUDES A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES	8
	5.1. HABILIDADES	8
	5.2. ACTITUDES	8
VI.	ACCIONES A DESARROLLAR	9
VII.	PLAN DE TRABAJO	9
VIII.	. PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA	10
IX. F	PLANIFICACIÓN	11
	9.1. DEPARTAMENTO DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	11
	9.2. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA	15
	9.3. DEPARTAMENTO DE ARTES	16
	9.4. DEPARTAMENTO D EORIENTACIÓN	18
	9.5. DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES.	19
	9.6. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES	20
	9.7. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	21
	9.8. DEPARTAME NTO DE INGLÉS	22
	9.9. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA	23
X	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Princess Anne School
Directora	Marcela Huerta Fuentes
RBD	9855 - 8
Dependencia	Particular Pagado
Nivel Educacional	Parvulario, Básico y Medio
Dirección de Casa Matriz	Gran Avenida José Miguel Carrera 7045 La Cisterna, Región Metropolitana
Teléfono de Casa Matriz	22 933 42 84
Dirección de Sede	Novena Avenida 1145 San Miguel, Región Metropolitana
Teléfono de Sede	22 523 14 83

II. INTRODUCCIÓN

Princess Anne School implementa su Plan de Formación Ciudadana (PFC), dando respuesta a lo estipulado por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Ley 20. 911, que pide "incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso".

Para hacernos cargo de los objetivos del Plan de Formación Ciudadana, hemos tomado en consideración las Bases Curriculares para la Educación Parvularia (2018), las Bases Curriculares para la Educación Básica (2012), las Bases Curriculares para los cursos 7° y 8° Básico y 1° y 2° Medio (2016), y los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media (Actualización 2009).

Las acciones implementadas en este Plan, además de ser concordantes con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y hacer énfasis en el currículum vigente, apuntan a la formación de los estudiantes² en los ámbitos morales, sociales, afectivos y cognitivos, pues busca

-

¹ Ministerio de Educación. (2016). Ley Número 20.911 "Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado".

² En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el docente", "el profesor", "el alumno", "el estudiante", "el padre", "el apoderado" y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que el uso de desdoblamientos como "el profesor y la profesora", "el alumno y la alumna" supone una saturación gráfica que puede generar dificultades sintácticas y de concordancia, y complicar innecesariamente la lectura del texto.

formar ciudadanos "con valores y conocimientos que favorezcan el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social".³

Cabe destacar que los aprendizajes que aquí se incluyen son tratados con un enfoque inclusivo, pluralista y gradual, con el afán de situar a cada estudiante como un ciudadano comprometido con su entorno y para favorecer el conocimiento y aprecio de su diversidad cultural. Consideramos que mediante el desarrollo de competencias cívicas y éticas, tales como el sentido de justicia, la valoración de la democracia, como forma de vida y de gobierno, el respeto de las diferencias y el rechazo a la discriminación, entre otros principios fundamentales, contribuiremos a la formación de alumnos críticos, creativos y democráticos.

El Plan de Formación Ciudadana fue diseñado considerando las opiniones y sugerencias de todo el personal docente y directivo, con el fin de incorporar conocimientos centrales y pertinentes a los objetivos de este proyecto, para su adecuada implementación y desarrollo. Esta información fue recabada, también, para diseñar evaluaciones semestrales y anuales que informen sobre sus fortalezas y/o debilidades, con el ánimo de modificar o mejorar aquellos aspectos que lo necesiten.

El Plan contiene, además, una planificación curricular que propone experiencias y aprendizaje en diversas áreas del saber, la inclusión de talleres, actividades extra programáticas, formación de docentes y directivos, y acciones de apertura del Establecimiento hacia la comunidad.

Nuestra meta, a través del Plan de Formación Ciudadana, es afianzar en los alumnos la capacidad para enfrentar exitosamente los retos de la sociedad, mediante el fortalecimiento de principios y valores que sustentan la convivencia democrática, asumiendo un compromiso social y una participación activa en la búsqueda del bien común. Todo esto en el marco de una cultura de diálogo y de sana convivencia escolar.

III. MARCO TEÓRICO

La Ley general de Educación, según los requerimientos de las actuales bases curriculares, plantea que el eje de Formación Ciudadana debe propender a "que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática"⁴.

Las Bases curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales⁵ dan relevancia a que los alumnos se reconozcan como ciudadanos, que adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad, y que desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad. Esto, mediante la identificación de los

³ Ministerio de Educación. (2016). Ley Número 20.911 "Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado".

⁴ MINEDUC, 2012.

⁵ MINEDUC, 2012.

ideales y las prácticas en la que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, en el marco de una sociedad democrática y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, y en estatutos como la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la Discriminación, o la Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar.

En relación a lo anterior, nuestro Colegio, mediante este Plan, pretende fomentar, por una parte, que los estudiantes se asuman como sujetos de derechos, conscientes de sus responsabilidades⁶ y, por otra, que reconozcan las instituciones que sustentan nuestra organización política y social, que aprecien las distintas formas de participación y que desarrollen las virtudes ciudadanas que favorezcan el bienestar y el fortalecimiento de nuestra sociedad democrática.

Destacamos, a su vez, que en este Proyecto se incorpora significativamente el concepto de sustentabilidad, que implica contribuir al respeto del "medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones".⁷

Para desarrollar estas competencias, se propone ampliar la noción de contenidos y comprenderlos como todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes esenciales otorgados por el Colegio para desenvolverse plenamente en sociedad; pues, una educación integral significa que los alumnos se desarrollen tanto académica, como personal y socialmente. Recordemos la relevancia que el Ministerio de Educación da a la convivencia escolar, enfatizando que en los colegios se deben enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, puesto que es una de las bases fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía.

El Plan de Formación Ciudadana busca, entonces, favorecer al desarrollo de competencias y saberes que permitan la participación eficaz de los alumnos en los distintos ámbitos sociales y culturales donde interactúan y que aprehendan la capacidad para identificar problemas que afectan la convivencia democrática, para promover cambios positivos en la comunidad, de manera consciente, crítica y reflexiva.

Para nosotros, se hace necesario trabajar la adquisición de los conceptos de ciudadanía, a través de la comprensión de las nociones que integran dicha idea, mediante un aprendizaje activo, crítico y desde una perspectiva multidisciplinaria. Este enfoque transversal del conocimiento permite garantizar la comprensión de los fenómenos sociales, culturales y políticos desde diversas perspectivas.

⁷ Ministerio de Educación, 2016. "Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana", pág.17.

5

⁶ Esto supone que conozcan algunos de sus derechos fundamentales y la forma en que éstos se pueden ejercer y proteger, comprendiendo que pertenecer a una comunidad implica, a su vez, respetar los derechos de los demás y asumir una serie de obligaciones y deberes.

Para lograr el cumplimiento de estas metas, pretendemos enseñar *sobre, a través y para* el concepto de ciudadanía, vinculando dicha noción, de manera concreta y significativa, a la idea que tenemos de democracia.

Al educar *sobre* la ciudadanía, procuramos que el estudiante tenga el conocimiento suficiente para comprender la historia nacional, las estructuras y procesos gubernamentales.

Cuando incorporamos una educación *a través* de la ciudadanía, pretendemos que los estudiantes aprendan en forma activa, participando en la comunidad educativa, local y global, para así vivir la experiencia de una comunidad democrática.

Por su parte, cuando nos planteamos enseñar *para* la ciudadanía, intentamos desarrollar en el estudiante un conjunto de herramientas (conocimiento – comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones) que les permitan participar en forma activa y sensible en los roles y responsabilidades que tendrán en sus vidas adultas como miembros de la sociedad. Proponemos, entonces, un conocimiento por medio de la experiencia y el aprendizaje, de manera gradual y permanente, y que estimule a los estudiantes a participar activa y responsablemente en la sociedad.

Aunque este foco se explicita y se trabaja directamente a través del Plan de Formación Ciudadana, se requiere y se espera que sea desarrollado de manera integrada con otros ejes y asignaturas, puesto que su fin es promover, de manera transversal, la generación de aprendizajes relacionados con la participación ciudadana, el rechazo a la discriminación, el respeto a la diversidad y a la democracia como forma de vida y de gobierno, así como la promoción de los derechos humanos con apego a una cultura de la legalidad. La estrecha relación entre la educación y la ciudadanía democrática, nos recuerda que es en la escuela donde se aprende a ser un buen ciudadano.

Finalmente, esperamos que este Plan de Formación Ciudadana fortalezca en los estudiantes la capacidad de reconocer la riqueza de la diversidad y de comprender que valores como la responsabilidad, el respeto a los demás, la tolerancia, la honestidad, el orden, la generosidad, la empatía y el esfuerzo, entre otros valores, son los que constituyen las bases para ejercer la ciudadanía de un modo constructivo, comprometido y responsable. Con ello, aspiramos aportar a la valoración de la heterogeneidad humana y cultural del mundo actual y al logro de una sociedad más democrática, inclusiva y tolerante.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Cívica, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

V. HABILIDADES Y ACTITUDES A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES

El Plan de Formación Ciudadana favorece en los estudiantes la formación de competencias cívicas y éticas y la consciencia de sus responsabilidades ciudadanas, con el objetivo que desplieguen en la práctica los saberes adquiridos, para contribuir a mejorar la convivencia social.

Las habilidades y actitudes que se pretenden desarrollar, mediante este Proyecto, son las siguientes:

5.1. HABILIDADES

- Habilidades sociales.
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y con los problemas emergentes del Colegio y de su comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- Pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

5.2. ACTITUDES

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resquardo de derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas.
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural, a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y su país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del Establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y apreciar la Importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

VI. ACCIONES A DESARROLLAR

El Plan de Formación Ciudadana, según lo establece la Ley Número 20.911, debe considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir los objetivos recién señalados.

Entre estas acciones son importantes de considerar las siguientes:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los Objetivos de Aprendizaje Transversales y su implementación en la práctica escolar.
- Actividades internas que permitan reforzar la valoración de conceptos como ciudadanía, ética y cultura democrática, entre otros.
- Talleres y actividades extra programáticas que den relevancia a la buena convivencia escolar, a la integración y a la no discriminación en la comunidad escolar.
- Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta Ley.
- Desarrollo de actividades de apertura del Establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes en la vida social.
- Otras, que la Dirección, los docentes y, en general, toda la comunidad educativa considere pertinentes.

VII. PLAN DE TRABAJO

Las acciones que se describen a continuación, se desarrollarán mediante la implementación y el énfasis en el currículum vigente, en todos los niveles que abarca la enseñanza del Colegio (Prekinder a Cuarto año Medio) y en la realización de talleres y diversas actividades extra programáticas realizadas al interior y fuera del Establecimiento; considerando, por supuesto, las expectativas, necesidades y características propias de nuestra comunidad educativa.

Nuestra meta es fortalecer la educación ciudadana considerando los Objetivos de Aprendizaje en las distintas asignaturas, así como los Objetivos de Aprendizaje Transversales que se puedan vincular al concepto de ciudadanía.

Buscamos implementar, además, la creación de un clima propicio para el aprendizaje, a través de ambientes de enseñanza y aprendizajes democráticos y participativos. Para ello, proponemos un trabajo didáctico que considere metodologías pedagógicas interactivas, centradas en nuestros alumnos, permitiéndoles, por medio de las acciones que realicen, ser ellos los protagonistas de sus aprendizajes.

VIII. PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Objetivo general	Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
Objetivos específicos	 a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IX. PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y LITERATURA

Acción (Nombre y	Salida al	teatro	
descripción)	funciones	nos de enseñanza básica y media asistirán a diversas teatrales que les permitan reflexionar en torno a temas liversidad, tolerancia y el respeto por la dignidad humana y	
		s serán elegidas de acuerdo a la edad recomendada para a disponibilidad de funciones vigentes.	
		al teatro implica la realización de una actividad de ión, valoración y reflexión.	
Objetivo(s) de la ley	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fechas	Inicio:	Abril	
	Término:	Octubre	
Responsables	Cargo:	Dirección – departamento de lenguaje.	
Recursos para la Medio de transporte – guía de trabajo. implementación		transporte – guía de trabajo.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio		
Medios de verificación	Registro de la actividad en los cuadernos de los estudiantes y leccionario.		

Acción (Nombre y	Visita al "Museo Ex Ballenera de Quintay"		
descripción)	Los alumnos de III° y IV° año medio asistirán al Museo Ex Ballenera de Quintay para profundizar en el conocimiento de la realidad nacional en distintos momentos históricos del país. La salida se vincula a la obra teatral "Mocha Dick" que fue vista por los integrantes de estos niveles educativos. Se pretende profundizar en los conocimientos de la economía y estilo de vida asociados a la caza de ballenas, y cómo esta cambia con la prohibición de la actividad, asociando la realidad nacional a la realidad ficcional presentada en la puesta en escena.		
Objetivo(s) de la ley	 b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 		

Fechas	Inicio:	Agosto
	Término:	Octubre
Responsables	Cargo:	Dirección – Departamento de Lenguaje – Departamento de Historia.
Recursos para la implementación	Medio de	transporte – guía de trabajo.
Programa con el que financia las acciones	Administra	ados por Colegio
Medios de verificación	_	de la actividad en los cuadernos de los estudiantes y o – pauta de evaluación de la actividad.

Acción (Nombre y	Proyecto de investigación "Raíces latinoamericanas".		
descripción)	Los alumnos de IIIº año medio electivo "Lenguaje y Sociedad" realizarán un proyecto grupal de investigación en donde identifiquen y valoren el aporte de los pueblos originarios a la construcción del idioma nacional. El trabajo puede presentar la variante de culturas latinoamericanas y no solo nacionales. Los estudiantes, luego de investigar, realizarán una exposición y una campaña de divulgación en donde enseñen el origen indígena de palabras usadas comúnmente en la actualidad.		
Objetivo(s) de la ley	. ,	tar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y	
	cultural de	er pars.	
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fechas	Inicio:	Agosto	
	Término:	Octubre	
Responsables	Cargo:	Departamento de Lenguaje.	
Recursos para la Artículos de oficina. implementación		de oficina.	
Programa con el que financia las acciones Administrados por Colegio		ados por Colegio	
Medios de Registro de la actividad en los cuadernos de los estudiverificación leccionario – pauta de evaluación de la actividad – registro for de la campaña de divulgación.		o – pauta de evaluación de la actividad – registro fotográfico	

Acción (Nombre y descripción)	Festival teatral: "Diversidad social y cultural del país" En la unidad de Género dramático del nivel de Segundo Año Medio, los estudiantes investigan sobre obras dramáticas chilenas que reflejen la variedad social y cultural de nuestro país. Luego de esta fase, se seleccionan algunas obras significativas que serán adaptadas para realizar el montaje frente al público.		
Objetivo(s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fechas	Inicio:	01 de julio	
	Término:	10 de septiembre	
Responsables	Cargo:	Departamento de Lenguaje.	
Recursos para la implementación	Escenogra	afía y vestuario – escenario (biblioteca)	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio		
Medios de verificación	Registro de la actividad en los cuadernos de los estudiantes y leccionario – pauta de evaluación de la actividad – registro fotográfico en la página oficial del colegio.		

Acción (Nombre y	Debates grupales		
descripción)	Los alumnos de l° de enseñanza media, como muestra del dominio de los contenidos de la unidad de textos no literarios, planificarán, organizarán y realizarán un debate sobre temas de interés nacional y actualidad. Los grupos se conformarán con bancada a favor, bancada en contra, bancada investigadora (que contextualizará el tema) y moderador.		
Objetivo(s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.		
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.		
Fechas	Inicio: 14 de octubre		
	Término:	08 de noviembre	
Responsables	Cargo:	Departamento de Lenguaje	
Recursos para la implementación	Material de oficina		
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio		
Medios de verificación	Programas de los debates – pauta de evaluación de la actividad		

Acción (Nombre y descripción)	Exposición de payas Los alumnos de séptimo año básico diseñarán un mural interactivo de payas. En dicho mural, explicaran la tradición e importancia de esta composición poética, expondrán sus propias payas (anónimas) y enseñarán la estructura para que el resto de alumnos del establecimiento tenga la posibilidad de crear un contrapunto a aquello leído.		
Objetivo(s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.		
Fechas	Inicio:	02 de septiembre	
	Término:	28 de septiembre	
Responsables	Cargo: Departamento de Lenguaje		
Recursos para la implementación	Cartulinas, artículos de oficina.		
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio		
Medios de verificación	Fotografías o noticia en la página del establecimiento – pauta de evaluación de la actividad.		

Acción (Nombre y	Mensajes de concientización.		
descripción)	Los estudiantes de 6° año básico crearán mensajes, respondiendo a los conocimientos adquiridos en la unidad de textos no literarios, que busquen promover hábitos favorables para la comunidad y el medio ambiente. La concientización se realizará en torno al derecho de las personas a vivir en un mundo limpio, seguro y amigable.		
	Los escritos serán exhibidos en el frontis del establecimiento, así l intervención del espacio permitirá que no solo los estudiantes pueda acceder a ellos, sino también el resto de la comunidad en la que s inserta el colegio, favoreciendo su vinculación con el medio.		
Objetivo(s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.		
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.		
Fechas	Inicio: 30 de septiembre		
	Término:	04 de octubre	
Responsables	Cargo:	Departamento de Lenguaje	

Recursos para la implementación	Artículos de oficina.
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio
Medios de verificación	Fotografías o noticia en la página oficial del establecimiento.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

Acción (Nombre y	La matem	nática se vive en el aula
descripción)	Los alumnos de 1° año básico, en grupo, plantean preguntas de interés en torno a las diferencias entre las personas (raza, sexo, condición social, gustos, etc.). Luego, crean criterios para construir tabla de conteo según las respuestas entregadas. Posteriormente, construyen pictograma de acuerdo a las preferencias manifestadas, agregan título e interpretan la información de la tabla o gráfico.	
Objetivo(s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio:	Junio
	Término:	Julio
Responsables	Cargo:	Departamento de Matemática
Recursos para la implementación	Artículos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Planificación de unidad – registro en leccionario – pauta de evaluación.	

Acción (Nombre y descripción)	Análisis de gráficos
	Los alumnos de 6° año básico analizarán gráficos relacionados a la vida cotidiana y a la contingencia y/o realidad nacional. Los trabajos serán expuestos en el mural del curso.
	Metodología:
	 Una hora pedagógica a la semana. Leen e interpretan gráficos de barra y circulares que aparezcan en medios de comunicación impresos o digitales.

	Análisis:	
	 Tipo de gráfico. Contenido del gráfico. Información que se infiere del gráfico. Variables utilizadas en el gráfico. 	
	Se realizarán grupos de cinco alumnos donde analizarán diversos tipos de gráficos extraídos de los medios de comunicación y se generarán conclusiones. Estas se escribirán en la pizarra una vez finalizado el debate a nivel curso. Finalmente, se dejará registro escrito en el mural de la sala de clases.	
Objetivo(s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio:	07 de octubre
	Término:	04 de noviembre
Responsables	Cargo:	Departamento de Matemática
Recursos para la implementación	Medios de comunicación escritos (noticias) – artículos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación		ión de unidad – registro en cuaderno del estudiante y o – pauta de evaluación.

DEPARTAMENTO DE ARTES

Acción (Nombre y	Gala musical		
descripción)	Durante la semana de la música, se desarrollará una gala donde alumnos de todos los niveles, en conjunto, interpretan obras musicales nacionales representativas, tanto de los repertorios folclórico, docto y popular. Las obras serán escogidas por los propios alumnos dentro de un grupo de obras propuestas por el docente.		
	En la ocasión, se muestra una gran variedad de instrumentos y formatos de conjuntos musicales y los alumnos demuestran todas las técnicas y conocimientos aprendidos durante el año. Además, cada pieza musical es presentada por un alumno, quien hace una pequeña reseña del origen, las características y el autor de cada obra musical. La presentación se desarrolla frente a toda la comunidad escolar.		
Objetivo(s) de la ley	E) fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.		
Fechas	Inicio:	Última semana de noviembre	
	Término:	Última semana de noviembre	

Responsables	Cargo:	Profesor de Música.
Recursos para la implementación	Sistema d	e audio – instrumentos musicales.
Programa con el que financia las acciones	Administra	ados por Colegio
Medios de verificación	Video o fo	otografía en la página oficial del colegio.

Acción (Nombre y	Arte en e	l colegio, en la comuna y en la ciudad
descripción)	Los alumnos de 6° año básico observan, de manera directa o indirecta, las manifestaciones artísticas del sector (pinturas mulares en edificios), describen las temáticas trabajadas por los artistas y las relacionan con su experiencia personal. Posteriormente, recrean un barrio con pinturas murales que	
	lucitinque	en dimensiones sociales del país.
Objetivo(s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio:	Octubre
	Término:	Noviembre
Responsables	Cargo:	Profesor de Artes Visuales
Recursos para la implementación	Materiales reciclables – pintura.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Pauta de	evaluación – Registro en planificación y leccionario.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Acción (Nombre y	Construy	endo nuestras reglas de oro
descripción)	A partir de la reflexión sobre lo vivido en el cuento "El mundo ruidoso", los estudiantes de primer nivel de transición identifican problemas de convivencia y establecen posibles soluciones. A partir de esto, crean reglas de comportamiento, las cuales serán dibujadas y pegadas en la sala. Los alumnos se comprometen a respetar las normas que ellos establecieron.	
Objetivo(s) de la ley	 a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Mayo
Responsables	Cargo:	Orientación – profesores jefe.
Recursos para la implementación	Artículos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Lista de co	otejo – Registro en planificación y leccionario.

Acción (Nombre y descripción)	Contrato de curso
descripcion)	Los estudiantes de segundo nivel de transición conversan sobre lo que se puede y no se puede hacer dentro de la sala de clases, comentando sobre las normas que son fundamentales para la buena convivencia en la escuela. Luego de la conversación, los estudiantes crean y colorean las distintas normas que guiarán el trabajo en el aula. Una vez terminado, y con ayuda de la educadora, los alumnos compartirán sus creaciones y las pegarán en la sala como recordatorio de las normas que deben cumplir.
Objetivo(s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la
	escuela.

Fechas	Inicio:	Marzo
	Término:	Mayo
Responsables	Cargo:	Orientación – profesores jefe.
Recursos para la implementación	Artículos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Administra	ados por Colegio
Medios de verificación	Lista de cotejo – Registro en planificación y leccionario.	

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Acción (Nombre y	Aprendar	nos sobre nuestros pueblos originarios.
descripción)	Los alumnos de segundo año básico, en grupos, realizan investigación y disertación sobre los pueblos originarios de Chile, considerando: vestimenta, alimentación, creencias, tradición oral y escrita, aportes culturales, entre otros factores. Además, crean folletos, trípticos o afiches para dar a conocer la importancia de este pueblo en la sociedad.	
Objetivo(s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio:	Septiembre
	Término:	Octubre
Responsables	Cargo:	Departamento de Historia.
Recursos para la implementación	Artículos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Pauta de	evaluación – Registro en planificación y leccionario.

Acción (Nombre y	La historia	de Chile se vive en el colegio
descripción)	institucionali tema. Recop recortables	os de cuarto año básico realizan hipótesis sobre la idad y su organización a partir de lectura y discusión sobre el pilan información de una guía entregada por el docente y de sobre los poderes del estado. Una vez corregida la actividad, tes comprueban sus hipótesis.
Objetivo(s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Inicio:	septiembre	
Término:	octubre	
Responsables	Cargo:	Departamento de Historia.
Recursos para la implementación	Artículos de oficina – Guía de trabajo	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Lista de cote	ejo de coevaluación – Registro en planificación y leccionario.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Acción (Nombre y descripción)	Colaboremos con la limpieza y el reciclaje en el colegio Los alumnos de tercer año básico, en grupo, crean seis basureros para reciclar (tres para papel y tres para plástico), estos serán ubicados en distintos puntos de la escuela. Además, reflexionan sobre la importancia del reciclaje y concientizan a través del diario mural de cada curso.	
Objetivo(s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio:	Abril
	Término:	Noviembre
Responsables	Cargo:	Departamento de Ciencias
Recursos para la implementación	Cartón - Artículos de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Pauta de evaluación – Registro en planificación y leccionario.	

Acción (Nombre y	Influencia humana en la Biodiversidad			
descripción)	Los alumnos de cuarto año medio, a partir de cuestionamientos relacionados con el ecosistema y la influencia humana (positiva y negativa), investigan sobre seres vivos endémicos de las cercanías y el ecosistema presente.			
	Visitan río, seleccionan un ser vivo que se encuentre preser realizan investigación sobre él, además, desarrollan guía de terrer			
	Una vez finalizado el proceso de investigación, realizarán exposic diario mural, informe escrito o video.			
Objetivo(s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.			
Fechas	Inicio:	Noviembre		
	Término:	Noviembre		
Responsables	Cargo:	Departamento de Ciencias		
Recursos para la implementación	Guía de trabajo – transporte – artículos de oficina.			
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio			
Medios de verificación	Pauta de evaluación – registro en planificación y leccionario – fotografía o video en la página oficial del colegio.			

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Acción (Nombre y descripción)	Jugando con respeto Los estudiantes de 5° año básico desarrollan actitudes ciudadanas (como el respeto y la honestidad) a través de juegos recreativos y de colaboración: Tombo, quemadas, quita pañuelos, juegos de estaciones, fútbol tenis, entre otros; y deportes colectivos como básquetbol, vóleibol, fútbol, handball, atletismo y gimnasia.		
Objetivo(s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.		
Fechas	Inicio: Término:	Mayo Junio	

Responsables	Cargo:	Departamento de Educación Física.
Recursos para la implementación	Implementos deportivos.	
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio	
Medios de verificación	Pauta de evaluación – Registro en planificación y leccionario.	

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Acción (Nombre y	Hacia una sociedad pluralista e inclusiva		
descripción)	Los estudiantes de l° año medio preparan presentaciones grupales abordando distintas etnias de nuestro país y sus aspectos más representativos como: gastronomía, arte, vestimenta, tradiciones y cultura. Para ello, utilizan tiempos gramaticales estudiados, además de vocabulario específico del tema abordado.		
Objetivo(s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.		
Fechas	Inicio:	Agosto	
	Término:	Septiembre	
Responsables	Cargo:	Departamento de Inglés.	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina.		
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio		
Medios de verificación	Pauta de evaluación – Registro en planificación y leccionario.		

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Acción (Nombre y	Debate sobre la migración		
descripción)	en contra, relacionad nación, co éticos y j educación la discusió	iantes de II° año medio preparan debate (bancada a favor, moderador y jurados) y debaten sobre los siguientes temas los con la migración: derecho internacional, concepto de orrientes migratorias, aspectos económicos, sociológicos, urídicos, globalización, interculturalidad, opinión pública y a. Los estudiantes favorecen un clima de respeto en torno a fon y reflexión, además, evalúan el debate manifestando una ersonal al respecto.	
Objetivo(s) de la ley	los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en e de una república democrática, con el propósito de form ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos dere deberes.		
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.		
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.		
	f) Foment público.	ar la participación de los estudiantes en temas de interés	
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.		
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
Fechas	Inicio:	Junio	
	Término:	Junio	
Responsables	Cargo:	Profesor de Filosofía	
Recursos para la implementación	Artículos de oficina.		
Programa con el que financia las acciones	Administrados por Colegio		
Medios de verificación	Pauta de evaluación –Registro en planificación y leccionario.		

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Gobierno de Chile. (2016). Ley N° 20. 911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado.
- 2. Ministerio de Educación. (2004). Formación Ciudadana. Actividades de Apoyo para el Profesor. Historia y Ciencias Sociales. 1º Básico a 4º Medio. Santiago: Ministerio de Educación.
- 3. Ministerio de Educación. (2009). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- 4. Ministerio de Educación. (2012). Bases Curriculares para la Educación Básica. Santiago: Ministerio de Educación.
- 5. Ministerio de Educación. (2016). Bases Curriculares. 7º básico a 2º Medio. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- 6. Ministerio de Educación. (2016). *Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana*. Santiago: División de Educación General.
- 7. Ministerio de Educación. (2018). Bases Curriculares para la Educación Parvularia. Santiago: Ministerio de Educación.
- 8. Real Academia de la Lengua Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.